



**Missió Permanent del Principat d'Andorra
a l'Oficina de les Nacions Unides a Ginebra**

*PREMIÈRE SESSION DU CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME DES NATIONS UNIES
PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS
FIRST SESSION OF THE HUMAN RIGHTS COUNCIL OF THE UNITED NATIONS*

DISCOURS DE S.E. M. JULI MINOVES
MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES, DE LA CULTURE ET DE LA COOPÉRATION
DE LA PRINCIPAUTÉ D'ANDORRE

DISCURSO DEL EXCMO. D. JULI MINOVES
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, CULTURA Y COOPERACIÓN DEL
PRINCIPADO DE ANDORRA

STATEMENT BY H.E. MR. JULI MINOVES
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS, CULTURE AND COOPERATION OF THE
PRINCIPALITY OF ANDORRA

Genève, mardi 20 juin 2006
Ginebra, martes 20 de junio de 2006
Geneva, Tuesday, 20th of June 2006

*Original in Catalan
Text in French, Spanish and English*

*Vérifier à l'audition
Check against delivery*

**Discurso del Excmo. Sr. Juli Minoves
Ministro de Asuntos Exteriores, Cultura y Cooperación
del Principado de Andorra**

Primera sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
GINEBRA 20 de junio del 2006

Sr. Presidente,
Excelencias,
Señoras y Señores,

Hay momentos en la historia de la humanidad que definen una época. Hoy tiene que ser uno de estos momentos. Una nueva herramienta de promoción de los derechos humanos nace destinada a ser el tercer pilar del sistema de las Naciones Unidas. Al igual que la creación de la ONU en la Conferencia de San Francisco en el año 1945 o la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, o la creación de la Corte Penal Internacional cincuenta años después, la apertura de la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos tiene que saber dar un nuevo impulso a los derechos humanos, aquella serie de reglas naturales de respeto y tolerancia que sostienen la dignidad del hombre y nos hacen personas. Al fin y al cabo, en este siglo XXI, sólo podremos enfrentarnos a los desafíos que tenemos al respecto de la paz, la seguridad y el desarrollo si logramos establecer los derechos humanos como una regla universal y de absoluta convivencia.

El que respeta los derechos humanos, no mata, ni destruye, ni pone bombas. El que promueve los derechos humanos, no se enriquece de manera injusta. El que vive para los derechos humanos, vive y deja vivir y respeta al vecino en su diferencia.

Señoras y Señores

Los seres humanos no habían tenido nunca a su alcance la posibilidad de hacer un mundo mejor, y de vivir en armonía gracias al desarrollo de las ideas y de la tecnología. La evolución de las ideas y la superación dolorosa de las guerras del siglo XX nos permitieron constituir un legado universal para la convivencia, llamado Derechos Humanos. La tecnología en todos los ámbitos nos puede liberar de las necesidades más básicas para permitir de manera generalizada la elevación de la humanidad. A pesar de todo es necesario que los que estamos hoy aquí, todos los representantes y dirigentes de los pueblos del mundo, hagamos de esta voluntad una realidad diaria, en cada pequeña decisión que tomamos en nuestros países y no sólo en las grandes declaraciones. Hagamos de los derechos humanos una regla de gobierno.

Andorra es un pequeño estado, sin ejército ni fuerza o voluntad geopolítica para imponer sus decisiones a ningún otro país o grupo humano. La historia y la geografía hicieron de nosotros en el siglo XIII un país de pequeñas dimensiones. Pero las andorranas y los andorranos hemos trabajado para que así siga, a escala humana, una pequeña comunidad en la que el respeto de los demás sea fundamental. Quizás sea esta la razón por la cual tenemos un parlamento des del 1419 y más de 700 años de paz. Esta es la experiencia que aportamos al nuevo Consejo de Derechos Humanos al que nos presentaremos en pocos años.

Señora y Señores

El Principado de Andorra considera como una de sus prioridades la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En el año 1993, Andorra se dotó de una Constitución escrita que supuso la entrada del Principado en el escenario internacional. Mi país pasó entonces a ser miembro de diferentes organismos internacionales ingresando en las

Naciones Unidas el 28 de julio de 1993. Desde 1993, Andorra ha ratificado más de 130 convenios e instrumentos internacionales. El compromiso de Andorra con los derechos humanos es firme. La Constitución de mi país incorpora la Declaración Universal de los Derechos Humanos al ordenamiento jurídico interno y, a principios de esta década tuve el honor de publicarla en nuestro boletín oficial. Progresivamente Andorra se está dotando de todos los mecanismos para la protección efectiva de los derechos humanos a través de la ratificación de instrumentos internacionales. En un primer momento, adoptamos las convenciones sobre derechos humanos del Consejo de Europa. En el marco de este proceso iniciado por el gobierno, me place anunciar que recientemente el Parlamento del Principado ha aprobado la adopción de la convención sobre la eliminación de la discriminación racial, de la convención contra la tortura, y la convención contra el genocidio. En la sesión parlamentaria de mañana figura como punto del orden del día la aprobación de la adhesión al *Pacto internacional de derechos civiles y políticos* y a sus protocolos facultativos. Por consiguiente, estas convenciones se añadirán muy pronto a los otros instrumentos básicos que Andorra ha ratificado tanto en las Naciones Unidas como en el Consejo de Europa.

Andorra celebra los avances que supone la creación del Consejo de Derechos Humanos. El establecimiento del mecanismo de revisión periódica universal y los cambios en las modalidades de elección de los miembros refuerzan la transparencia y la pertinencia del buen funcionamiento del nuevo órgano. La integración del legado de la Comisión de Derechos Humanos al nuevo órgano, es una base esencial para continuar trabajando en la promoción y protección de los derechos humanos en una nueva etapa que empieza con unos parámetros consolidados y más adaptados al nuevo milenio.

A partir de hoy abrimos un periodo de reflexión para dotar al Consejo de mecanismos de funcionamiento eficientes y de definición de sus mandatos. Tengo la convicción de que éste se acompañará en paralelo de un debate substancial alrededor de la agenda de derechos humanos. El informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos nos será de gran utilidad para esta misión. Asimismo Andorra seguirá con mucho interés la adopción, en el marco de esta sesión del Consejo de Derechos Humanos, del texto relativo al proyecto de Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la adopción del proyecto de Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Ambos temas han recibido el apoyo de Andorra en el marco de la Comisión de Derechos Humanos y del ECOSOC en diversas ocasiones.

Señora y Señores

En el año 1998 tuve el honor de representar a mi país en Roma en el momento de la creación de la Corte Penal Internacional. Es con gran emoción que expreso hoy en Ginebra los mejores augurios de las andorranas y los andorranos al Consejo en este inicio de sus trabajos. Permitanme felicitar también al Excmo. Embajador de Alba por su elección como primer presidente de este Consejo y agradecerle su labor en el proceso de negociación que ha permitido la apertura de esta primera sesión con un espíritu de entendimiento y de esperanza entre los diferentes países miembros de la organización.

Muchas gracias.